

Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Auto:

En la Ciudad de Lorca á cinco de Mayo de mill setecientos
Linguenta y ocho años, Et s. D. Gerónimo de las Doblas Leon Tris. ar
neros del Consejo de su Mag. Consejo, y Capitan á Guerra de esta
Ciu. su termino y Jurisdiccion: Dijo que por el Consejo Ordinario Es
ha Peruido su s. Carta Orden de la Real Camara, su fecha En
Madrid á veinte y nueve de Abril pasado de proximo, Refrendada
de D. Augustin de Montiano y Luando su Secretario; por la que
pide Informe á esta Ciu. En Razon de pretender Entrar á ser juez
Jefe de Residor de su Ayuntamiento, D. Juan Felix Leon, El mismo En
que sirbio D. Matheo Perer de Tudela, Obediendo como su s. de
Obedere dha Carta Orden = Mandó que para su Esecucion y cum lo he
primiento; quedando por Cauera de este auto se Despachen Redulas
de Citazion, para el dia de Mañana seis, con Expresion del efecto de
to á que se dixese, á fin de que por esta dha Ciu. se haga y practique
si que El Refrido Informe segun y como se preuene y manda
E por dha Carta Orden, y oformo su s. Doifee =

El s. de las Doblas

Ante mi
Joseph Perer
3 Menduana

Auto:

Doifee, que En obsex banca de lo preuenido y mandado por el
auto antere dente, oy cinco de mayo del Refrido año, se Despa

